

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Proyectos y Derrriblos Siglo XXI, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/35.179/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 595 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Eduardo Sánchez Solano, contra la empresa "Construcciones y Contratas Castaño, Sociedad Limitada", Fondo de Garantía Salarial y don Alonso Rojas Esparza, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo: Proponer de oficio la nulidad de actuaciones a partir del auto de admisión, lo que habrá de ponerse en conocimiento de las partes para que en el término de tres días se manifiesten acerca de dicha propuesta y si no hubiese oposición requerir a la parte actora para que presentara la ampliación de la demanda contra el empresario individual referenciado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones y Contratas Castaño, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/35.253/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Herberly Eduardo Dos Santos, contra "Frío Clima, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.050 de 2008, se ha acordado citar a "Frío Clima, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2009, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número

21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Frío Clima, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.348/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ioan Todorcel Daminescu, contra "Instalaciones Eléctricas Idelux, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.327 de 2008, se ha acordado citar a "Instalaciones Eléctricas Idelux, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de febrero de 2009, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Instalaciones Eléctricas Idelux, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.342/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Henry Wilson Navarrete de la Cruz y don Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez, contra don Miguel Ángel González Barba, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.207 de 2008, se ha acordado citar a don Miguel Ángel González Barba, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Manuel María Díez Fernández, "Jano, Sociedad Limitada", y "Vicente Carrasco, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.338/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 23 DE MADRID

EDICTO

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mariusz Andrzej Zuba, contra "Alterhaus Construcciones, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 947 de 2008, se ha acordado citar a "Alterhaus Construcciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de enero 2009, a las doce treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Alterhaus Construcciones, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación